

D.ª ELENA PARDO ARDAVÍN, SECRETARIA GENERAL DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA,

CERTIFICA:

Que el Comité Ejecutivo del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2024 adoptó, por mayoría de los asistentes, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal es el que sigue:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES "PLAZA DE ARMAS" DE SEVILLA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN Y MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPEDIENTE N.º: CONTR 2024 21896 (1/2024).

[...]

Primero.- Aprobar el estudio de viabilidad económica suscrito por la Dirección Técnica con fecha 29 de noviembre de 2023 que se anexa a esta propuesta.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación para la licitación del contrato de servicios de explotación de la Estación de Autobuses "Plaza de Armas" de Sevilla, bajo la modalidad de concesión y mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria para su adjudicación, con todos los documentos que lo integran, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir la licitación del contrato referenciado, tal como se presentan y que han sido informados el 12 de febrero de 2024, por el Gabinete Jurídico del Servicio Jurídico Provincial de Sevilla y certificados por la Secretaría del Consorcio tras la Diligencia de constancia de 7 de marzo de 2024, y que como documentos se anexan a esta propuesta.

Tercero.- Anunciar la licitación en la forma legalmente establecida y ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en Perfil de contratante, de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

Cuarto.- Delegar en el Director Gerente del Consorcio la realización de cuantas actuaciones, y funciones complementarias e instrumentales resulten necesarias respecto del procedimiento de adjudicación del contrato, como conjunto de trámites que debe seguir el órgano de contratación previas a la adjudicación del mismo, y rectificaciones necesarias en su caso, conforme al artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respecto del procedimiento de adjudicación del contrato, previas a la adjudicación del mismo, de conformidad al procedimiento establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y publicarla en el BOJA en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Sevilla, en la fecha abajo indicada.

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
 www.ctas.es

Código Seguro De Verificación	N9TLQFbvJrB4pckOnPAgGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Garcia Argente	Firmado	21/03/2024 19:45:20
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/N9TLQFbvJrB4pckOnPAgGw==		



FIRMADO POR	ELENA PARDO ARDAVIN	22/03/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm2DGGC9XAMKWCLJSJNZST4WVDS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE	03/04/2024 10:42:54	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw0xVvuc6Hv1286V9bebmUI39x8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

VºBº

EL PRESIDENTE

D.F. El Director Gerente

(Resolución 214/2018, de 27 de junio)

Código Seguro De Verificación	N9TLQFbvJrB4pckOnPAgGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Garcia Argente	Firmado	21/03/2024 19:45:20
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/N9TLQFbvJrB4pckOnPAgGw==		



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ELENA PARDO ARDAVIN	22/03/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm2DGGC9XAMKWCLJSJNZST4WVDS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE	03/04/2024 10:42:54	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw0xVvuc6Hv1286V9bebmUI39x8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/